

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
282	AUTORIZACION SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALMACEN ESPECIALIZADO BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19, Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DE LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS ASISTENTES CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL ALMACEN ESPECIALISADO INDICANDO EL VOLUMEN UTIL DE ALMACENAMIENTO MAXIMO EN METROS CUBICOS POR CADA AREA Y LAS ÁREAS QUE DESTINADAS A PRODUCTOS QUE REQUIEREN CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO EN HOJA A-3 ADJUNTAR LIBRO DE OCURRENCIAS LIBRO DE ACTAS- LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE ACTAS- LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) REQUIERE INSPECCION PREVIA RECIBO DE PAGO		4.25	161.51			X	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS
283	AUTORIZACION SANITARIA PARA TRASLADO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS (FARMACIAS, BOTICAS, FARMACIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19, Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL . COPIA SIMPLE DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC) CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO INDICANDO PUNTO DE REFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCION INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO INDICANDO METRAJES DE CADA AREA EN HOJA A-3 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19, Y 20 COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS ASISTENTES ADJUNTAR LIBRO DE OCURRENCIAS LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE RECETAS (OPCIONAL) RELACIÓN DETALLADA DE LAS SECCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO CORRESPONDIENTE (LABORATORIOS) REQUIERE DE INSPECCION PREVIA RECIBO DE PAGO		4.50%	S/171.14			X	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
284	AUTORIZACION SANITARIA PARA ELTRASLADO DE BOTIQUINES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MEDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS. BASE LEGAL: DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19, 20 Y 21 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL . COPIA DEL TITULO DEL TECNICO EN FARMACIA O TECNICO EN SALUD CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL BOTQUIN INDICANDO LOS METRAJES DE CADA AREA EN HOJA A-3 FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO. ADJUNTAR LIBRO DE OCURRENCIAS LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) REQUIERE INSPECCION PREVIA RECIBO DE PAGO		4.30%	S/164.30			X	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
285	AUTORIZACION SANITARIA PARA ELTRASLADO DE DROGUERIAS, ALMACEN DE DROGUERIAS Y ALMACEN ESPECIALIAZDO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS. BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19, 20 Y 21 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DE LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS ASISTENTES CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO Y ALMACEN INDICANDO EL VOLUMEN UTIL DE ALMACENAMIENTO MAXIMO EN METROS CUBICOS POR CADA AREA EXCLUSIVA O COMPARTIDA Y LAS ÁREAS QUE DESTINADAS A PRODUCTOS O DISPOSITIVOS QUE REQUIEREN CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO EN HOJA A-3 PARA DROGUERIAS QUE IMPORTEN O COMERCIALIZAN EQUIPOS BIOMEDICOS DE CTENOLOGIA CONTROLADA QUE EMITAN RADIACION IONIZANTE , LA AUTORIZACION EMITIDA POR EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR ADJUNTAR LIBRO DE OCURRENCIAS LIBRO PSICOTROPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) RECIBO DE PAGO		4.30%	S/164.00			X	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD